



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: + 54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2017- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1470

SALTA, 26 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.228/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-486 – relacionada con la designación del Ing. Luis Alejandro Riva – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fitopatología" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 112, el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo interino de referencia, el 24 de octubre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (Introducción a la Producción Animal) y mientras se disponga del mismo, cargo de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones del Ing. **LUIS ALEJANDRO RIVA** - DNI N° 36.346.222 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fitopatología" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, el 24 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-486, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atenderá con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (Introducción a la Producción Animal) y mientras se disponga del mismo, cargo de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Riva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales